U.O.C

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº 5973

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 40/2015 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AROMATIZADORES DE AIRE", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" - – ID N° 292.433.--

Asunción, 08 de Setiembre de 2.015.-

VISTOS: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 56/15 sobre la **CONTRATACION DIRECTA PAC N° 40/2015 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AROMATIZADORES DE AIRE" – ID N° 292.433,** y el Dictamen de Refrendamiento N° 262/15 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 5677 del 28 de abril de 2015, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC N° 40/2015 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AROMATIZADORES DE AIRE" – ID N° 292.433,** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.-

En virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA QUE SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas emitió el Informe Complementario de Evaluación de Ofertas ICEO N° 99/2015 del 1 de setiembre de 2015, en el cual se ratifican en la conclusión y recomendación del ECEO N° 56/15.

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 262/15 de fecha 2 de setiembre de 2015, concluyó y mencionó lo siguiente: "Por lo expuesto precedentemente, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones refrenda la recomendación del Comité de Evaluación realizado a través del ICEO N° 99/15 por el cual ratifica la conclusión y recomendación del ICEO 56/15 del 13 de julio de 2015.

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la ratificación de la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación y viendo los antecedentes no se observa impedimento alguno

ALEJANDRINO CUEVAS CACERES
Secretario

Luis María Benítez Riera
Ministro

ALICIA BEATRIZ BUCCHETA de CORREA
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

Ui.
MESA L
FECHA:
FIRMA:

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº....5973.

para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2015/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 99/2015 del 2 de setiembre del año en curso del Comité de Evaluación de ofertas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones:

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- RATIFICAR LA ADJUDICACION en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC N° 40/2015 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AROMATIZADORES DE AIRE"**, a la empresa **ND DISTRIBUIDORA IMPORT. EXPORT. De Blanca Fernández**, por ser la oferta más baja y cumplir con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, por un monto de Gs. 74.460.000 (guaraníes setenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta mil) con una vigencia de 12 (doce) meses, conforme al siguiente detalle:

ITEM Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/ MODELO	PROCEDENCIA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO MENSUAL POR EQUIPO	TOTAL MENSUAL POR 146 EQUIPOS	CANTIDAD DE MESES REQUERIDOS	PRECIO TOTAL
1	PROVISION E INSTALACION DE EQUIPOS Y SERVICIO MENSUAL A COMODATO DE AROMATIZADOR DE AMBIENTE	146	MES	FRESH	ARGENTINA	UNIDAD	42.500	6.205.000	12	74.460.000
PRECIO TOTAL ADJUDICADO										74.460.000

Art. 2°.- IMPUTAR, la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 3°.- ANOTAR, registrar, notificar.

Luis María Benítez Riera
Ministro

ALICIA BEATRIZ PECHEN de CORREA
Ministra

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

Ante mi:

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

ALEJANDRINO NUEVAS CÁCERES
Secretario

UNI-
MESA DE
FECHA: